

PRESENTACION



Me contenta llevar a cabo la introducción del Noveno Número de la Revista *“Rechtsstaat: Estado de Derecho”*. En esta ocasión, se muestran nuevamente unos trabajos de especial valor académico de varios Profesores, que provienen de dos magníficas Universidades de la República de Venezuela (la UCAB y la ULA). Es preciso indicar que, en estas producciones intelectuales se aprecia el compromiso con el avance de la ciencia jurídica, pues su energía intelectual se erige como transmisora del sentido acucioso y reflexivo, al demostrar su estrecha afinidad con la invaluable tarea de impulsar la investigación en sus referidas casas de estudio. Así como mantener activa la chispa de inquietud científica en el alumnado y en los investigadores de la activa Escuela de Derecho de la ULA, quienes al leer trabajos procedentes de diferentes orígenes, procurarán consumir el objetivo final del servicio público prestado por nuestra Universidad a la colectividad, el cual gira en torno al acercamiento de aportes intelectuales que garanticen el cumplimiento de los fines de la producción de conocimiento para el alcance de la calidad de vida y el bienestar integral de humanidad.

Con la circulación del Número 9 de nuestra todavía novel Revista Científica, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas de la Universidad de Los Andes (ULA) por medio de su Dirección de la Escuela Derecho, y, a su vez, de su Departamento de Derecho Procesal con su novel, pero laborioso y prestigioso Grupo de Investigación Robert Von Möhl (GIROVOM), continúan con sus labores académicas, continúan investigando, escribiendo, tutorando, diseñando diversos Proyectos académicos de diversa índole, pero sin que quede la más mínima duda, el personal investigativo sigue estudiando para enseñar a los nuevos estudiantes que ingresan a nuestro recinto universitario con la finalidad de formarse como los futuros abogados que requiere la República para consolidar un Estado de Derecho.

En la justa oportunidad de escribir los siguientes párrafos, tuve la intención de investigar acerca de la lírica y el mundo del Derecho, acerca de la literatura y el Derecho, para realizar la presentación del Noveno Número. Debo decir, que no son disciplinas del todo divorciadas, pues estas tienen ciertos puntos de conexión. El Derecho posee una sólida e intrínseca conexión con la literatura, pues la segunda es instrumental de la primera: la literatura es la savia

con que se construye, edifica y perfecciona el saber jurídico al momento de redactar sus normas. Ciertos autores de la escritura académica relacionados con el mundo del derecho, han llegado a creer, que muchas normas han sido finamente redactadas como una construcción lírica, casi poética. Basta con mencionar, por ejemplo, la Proclama de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, o la Declaración de Virginia de 1776. Ambos acontecimientos y documentos históricos conectados por cierto, con el mundo del Derecho Constitucional, y los Derechos Humanos. No es baladí, ni frívolo decir, que los textos constitucionales e instrumentos internacionales más importantes de la historia de la humanidad, han tenido un estilo magnífico de ese tipo.

El Derecho pues, se vale de las técnicas literarias para explicar sus lecciones en el aula de clase con Libros y artículos científicos, pero además para inspirar de una forma romántica propia del romanticismo como corriente literaria de la época, la lucha por el derecho, esto es, los principios del humanismo como la justicia, el bien común, el respeto al prójimo, el interés general, etc. Es imposible desconectar el romanticismo como corriente literaria, artística y demás, con el liberalismo del siglo XIX. Y por supuesto, no puede olvidarse nunca la influencia de un buen estilo de escritura académica para preparar las demandas, denuncias, amparos, acciones de nulidad y los recursos administrativos. Tanto es así, que los jueces ven necesaria la utilización de las técnicas literarias, discursivas y argumentativas para preparar sus sentencias. En ese preciso instante, comprendí, que en cierta forma el abogado, y sobre todo el jurista, es un literato de Profesión. Tal vez por eso, muchos juristas no han tenido dificultad para escribir sus propios libros de poesía. Ya no se trata de redactar para convencer con la *fría verdad procesal* propia de los tecnicismos legales, sino del anhelo de justicia innato de nuestra disciplina contenedora de principios y valores jurídicos que rayan en el existencialismo propio del estoicismo.

Aun así, me adentré en el mundo de la poesía y la Universidad, no siendo un mundo innato en mí. No obstante, tratando de conseguir palabras líricamente ordenadas para descubrir la pasión que siento por el mundo universitario, me encontré con una convocatoria de la *Revista Telos* (URBE-Maracaibo-Venezuela) para publicar un Núm. Especial de la Revista que tocara ese punto tan fascinante de la Literatura y el Derecho. Encontré trabajos que tocaban el mundo del Derecho desde el punto de vista de la Obra "*Doña Bárbara*" del prominente hombre de letras venezolano **Don Rómulo Gallegos**. Encontré en la *web*, que es poco lo publicado al respecto en Venezuela, y que en la ciudad de Maracaibo, se



trabajan en proyectos interesantes, al igual que en muchas otras universidades del país, que enaltecen el insigne mundo académico: *no estaría mal la idea, de que la Universidad de Los Andes trabajare en un proyecto similar*. Pero, debo decir, que cada individuo e institución está en sus propios proyectos e intereses. ¡Cada institución, es un mundo!

Luego, encontré un poema estudiantil a la *magna e ilustre Universidad Central de Venezuela (UCV)*, y así sucesivamente; hasta que finalmente, me encontré con un poema de mucho interés que fue publicado en un portal web de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (México) en el año 2020, junto con otros poemas, en vista de que era un Concurso de Poesía. Quedé admirado con la iniciativa, pues fue realizada en plena cuarentena. Cada poema, fue un monumento al esfuerzo de cada participante, y cada uno con su estilo y visión particular, describió diferentes episodios de sus experiencias al momento de escribir de manera tan majestuosa. Me permití la tarea de escoger uno para la presentación del número, para poner en evidencia el bonito trabajo de otra universidad en mi tierra Mérida, Estado Mérida, Venezuela. Creo, que el talento foráneo debe promoverse. Por eso, les transcribo las fantásticas palabras del estudiante universitario de la carrera de letras de dicha Universidad:

Quiero vestir mi cuerpo
con la flora de un latente seno,
como, en el ala trasnochada de una nube,
la sombra viste al viento.

Quiero que las córneas sean
pequeñas lagunas de un mar
que ahoga las entrañas
con el suspiro mudo de la nostalgia;
y que la boca no sea
más que un eco rotundo
de las soledades que guardan
los nervios en la memoria.
Y que los brazos,
efervescencia de un espacio
que nos transforma
como el moho en la pared recién bañada,
como la enredadera silenciosa
en un balcón negado por la memoria.

Quiero pensar al cuerpo
no como montaña, ni bosque
que se guarda en el sendero
de un sexo dormido.
Ni sus estrías en viñedos
de estrechos caminos
que siembran de las uvas el brío.
Ni figura con brío de un David inerte,
ni beldad intacta
ni pincelada por el cincel perfecto.

Sino como doliente materia,
que sufre con el trémulo azote de una brisa
y con el desprecio candor de un verano
que resucita en una piel
por un rubor envejecida
(Congénita paradoja
De padecer con la carne el espíritu).

¡Por qué no podemos, entonces,
desaparecer con brisa
y con verano y con muerte?
¿Por qué no hacer y ser con el cuerpo
Ese talego de flores que con el viento se desvanece
y se olvida, incesante, de su carne
para hacerse espuma, corriente,
canto de pájaro, silencio que se transforma
en las cortinas de un atardecer oscurecido?
Y quiero decirle al viento
mi nombre para que no se escuche,
para que vuele de la garganta
a la bóveda celeste
cómo humo que se transmuta en un suspiro,
eco sin peña, coro sin voz,
diálogo recíproco que entienden solo las aves
en el vuelo permanente de un sueño.

Entregarnos al cuerpo para olvidarnos de él,
como quien planta una semilla
para en un racimo superarla prematuro
en la tormenta que se avecina
con mutismo y amistad pasajera.
Ser con su materia como un nido



en la rama que se abandona.
En la sequía, al olvido,
y al tiempo
que no sabe nada,
y que sólo recorre callado,
vacilante,
como un vagabundo que vigila
en una madrugada vista
con la ventana entreabierta.

(Cuerpo en Aviario)
Amán Baltezar (Seúdonimo)

**Daniel Isáí Mata Velázquez, estudiante en Lic. Letras Hispánicas
Concurso de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (México)**

Ya siendo así, me dedico a presentar los trabajos del Número 9 de nuestra Revista.

El primer artículo científico se titula "*Principios y Valores en la Constitución de Venezuela: Especial Referencia a la Materia Tributaria y a las Actuaciones Recientes de su Estado*" y fue escrito por un excelso y brillante tributarista de la ciudad de Caracas, específicamente de la gloriosa y prestigiosa Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), llamado **Juan Cristóbal Carmona Borjas**, Profesor de Derecho Tributario de la Universidad Católica Andrés Bello y de la Universidad Central de Venezuela. En ese trabajo, el *Doctor en Ciencias Mención Derecho* explica los últimos cambios de las normativas tributarias desde la visión de los principios y valores jurídicos de la Constitución de 1999, pasando uno por uno, en los diferentes polémicos puntos que han sido objeto de diatriba por los tributaristas en Venezuela, dentro del proceso de crisis política y económica, y de emergencia humanitaria. Es un trabajo único en cuanto a sus aportes, y muy bien jurisprudenciado, vale la pena decir.

De igual forma, el segundo artículo científico se llama "*Imaginario Sociales Femeninos del Sistema Jurídico sobre la Mujer en Venezuela*" y fue desarrollado por una insigne y brillante Profesora de la prestigiosa Universidad de Los Andes (ULA): **María Deborah Ramírez Rondón**, quien siendo una destacada jurista enmarcada en el área de las relaciones internacionales, también posee una amplia trayectoria con el mundo del Derecho Penal. La autora, fiel a su formación transdisciplinaria, muestra sus habilidades sociológicas en un interesante trabajo conectado con el Derecho Penal venezolano, y que se encuentra categorizado en

el mundo de la violencia contra la mujer y la familia, que tanto ha motivado a los expertos en Venezuela a pronunciarse, pues el *Derecho Penal de la Mujer*, interesante siempre, ha sido objeto de profunda revisión los últimos años por los juristas del ramo ante las notables deficiencias de sus cuerpos normativos, y sus secuelas en el *espacio mínimo vital* del hombre en la sociedad, de cara tanto frente a la mujer, como ante la familia.

El tercer trabajo fue desarrollado por una destacada Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES-ULA) llamada **Jany Marisela Suescúm Rodríguez**, quien, a su vez es, Jefa de la Oficina de Seguridad Laboral de la ULA. La Profesora **Suescúm Rodríguez**, quien es Doctora en Ciencias Organizacionales, posee un perfil sumamente interesante como investigadora, pues al igual que la experta anterior, tiene un matiz interdisciplinario: Derecho Financiero, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, y ya, al final, las Ciencias Organizacionales. Ella nos trae un trabajo llamado "*El Proceso de Desmaterialización de los Títulos Valores en Venezuela*", que aborda de forma sencilla un tema escabroso en Venezuela, porque el área del mercado de capitales, hoy llamado *mercado de valores* desde 2010, es un tema muy mal reglamentado en Venezuela, ya que genera mucha inseguridad para los operadores del área financiera y mercantil en general. Por eso, la autora aborda el tema para dar su visión en un tema sensible como el acabado de mencionar.

El cuarto artículo científico se titula "*La Agresión Verbal en la Práctica del Acoso Escolar: Violación de un Derecho Humano*". La autora del presente manuscrito es la Profesora Contratada **Silvia Karine Moreno M.** de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes (FACES-ULA) quien de una manera sensible al tema que nos invita a estudiar a continuación, expone el siempre vibrante tema del acoso escolar o *Bullying*, que además, es un tema muy actual desde el punto de vista del mundo del derecho, como el de las Ciencias Organizacionales, pero especialmente desde el punto de vista gerencial. El tema del *bullying* es un tema interesante desde todo punto de vista, ya que el acoso escolar (*bullying*) visto como cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico y hasta social producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso, tiene graves repercusiones prácticas en cualquier disciplina social. Es un tema vivamente importante hoy en día.

El cuarto artículo científico se titula "*La Participación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Estrategias para Potenciar el Reconocimiento del Derecho a la*

Identidad Cultural y Protección del Territorio Ancestral en Ecuador". Los autores del presente manuscrito son los Abogados **Segundo Méndez Criollo** y **Pablo Gabriel Recalde Castillo** de la República de Ecuador, ambos miembros del Poder Judicial del vecino país. Los autores explican que al abordar los conceptos de Estado-Nación, se hace referencia al ámbito político, ya que abarca las estructuras institucionales, los procesos y los métodos a través de los cuales se adoptan determinaciones que poseen la capacidad de influir en las posibilidades futuras y necesarias. Esta dimensión de la actividad humana implica aspectos de convivencia y cooperación, pero también puede involucrar conflictos y discrepancias. Y, que el Estado-Nación como el reconocimiento de naciones, grupos humanos identificados por características culturales, que tienden a formar Estados con base en esas similitudes. Además, bajo esta misma óptica la nación es un agrupamiento humano, delimitado por las similitudes culturales (lengua, religión) y físicas (tipología). Un Estado puede albergar a varias naciones en su espacio territorial y una nación puede estar dispersa a través de varios Estados.

En el Semillero Académico aparece publicado el trabajo de la bachiller Ulandina **Jenny Josefina Paredes Vilchez** llamado "*Reflexiones Constitucionales Acerca de la Libertad de Expresión en Venezuela: Educación Universitaria*" La presente indagación, tiene como propósito describir y analizar desde un marco conceptual e histórico, el derecho humano a la libertad de expresión, visto desde el desarrollo, cumplimiento y vulneración de la autonomía universitaria en Venezuela. Por tener esta una larga tradición en el país, pero más en el terreno de los principios, que en la práctica, pues la doctrina autonómica ha formado parte de la ideología universitaria de los venezolanos desde que existe la Universidad moderna.

En el *Adendum Jurisprudencial*, el aspirante a Especialista **Luis A. Martínez Chacón** realiza un análisis unidimensional a "*El Nuevo Régimen de Capitulaciones Matrimoniales Según la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia*". Caso de estudio: *Sentencia N° 0652 del 26 de noviembre de 2021 de la Sala Constitucional* Que dispone una formalidad *ad solemnitatem*, como el registro de las mismas antes de la celebración del matrimonio, para que estas tengan validez. Igualmente, resulta destacable el artículo 144, pues manteniéndose en la misma directriz del dispositivo anterior -*el artículo 143*- acusa la misma formalidad a las modificaciones que puedan hacer los futuros cónyuges de las capitulaciones ya celebradas.

En la *Sección de Reseña de Libros*, el **Dr. Jean-Denis Rosales Gutiérrez** presenta "*La Cuestión Esequibo: Memoria y Soberanía*". Claudio A. Briceño Monzón José Alberto Olivar, Luís Alberto Buttó (Coordinadores) Universidad Metropolitana. Caracas, Venezuela. En esa magna *obra colectiva*, el Dr. Rosales expone acerca del contenido de la presente obra, como la soberanía de Venezuela sobre el territorio del Esequibo, se fundamenta en hechos históricos, geográficos y sobre todo, de documentos y actos jurídicos de completa legitimidad.



Espero, que el presente número sea de agrado para ustedes.

Profesor Abdón E. Sánchez Noguera

Editor en Jefe de la Revista
"Rechtsstaat: Estado de Derecho"